

ANEXO I

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

		Responsable
CONDICIONES VERIFICADAS AUTOMÁTICAMENTE		
1	Presentación telemática dentro del plazo establecido en la convocatoria.	e-MAC
2	Presentación del formulario completo.	e-MAC
3	Presupuesto FEDER dentro de los límites establecidos en la convocatoria.	e-MAC
4	Duración total del proyecto dentro del plazo establecido en la convocatoria.	e-MAC
5	Aplica los métodos de costes simplificados establecidos por el programa	e-MAC
6	Se respetan los principios horizontales de la UE	e-MAC
7	El Beneficiario Principal es una entidad elegible (no es empresa privada, ni entidad de tercer país)	e-MAC
8	Los beneficiarios se incluyen en la tipología de beneficiarios prevista en el programa	e-MAC
9	Existe transnacionalidad en el partenariado (<u>participación de al menos una entidad del territorio europeo del programa y una entidad de un país tercero</u>)	e-MAC
10	Se adjunta un anexo en el formulario (se comprobará que es el correcto en la fase posterior: PowerPoint resumen de presentación del proyecto, máximo 10 diapositivas)	e-MAC
CONDICIONES VERIFICADAS DOCUMENTALMENTE		
1	El anexo obligatorio adjunto es el exigido en el convocatoria (PowerPoint resumen de presentación del proyecto, máximo 10 diapositivas)	SC

- e-MAC Sistema informático de gestión del programa Interreg MAC
- SC: Secretaría Conjunta del programa Interreg MAC.

En todo caso, el envío de la candidatura a través del e-MAC no presupone el cumplimiento de las condiciones de admisibilidad.

ANEXO II

CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN

CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN (70% DEL TOTAL)			
¿En qué medida...?		Responsable	Ponderación
CRITERIOS ESTRATÉGICOS			60%
Relativos al contexto del proyecto de cooperación: relevancia y carácter cooperativo	El proyecto responde a retos/necesidades comunes claramente identificados	SC	10%
	El proyecto contribuye a la consecución de los objetivos e indicadores del programa	SC	50%
	El proyecto aporta tiene carácter innovador respecto a su temática, el área geográfica de aplicación y/o los destinatarios.	SC	10%
	Hay un claro beneficio de la cooperación para el partenariado, los destinatarios del proyecto y el área de actuación del proyecto	SC	25%
	Contribución a los principios horizontales de la UE	SC	5%
TOTAL			20%
Relativos a la lógica de intervención del proyecto: objetivos, resultados y productos esperados	Existe coherencia entre los objetivos esperados, los resultados esperados y los indicadores del proyecto	SC	30%
	Los resultados y productos del proyecto están claramente definidos, responden a las necesidades planteadas y son realistas	SC	30%
	Los principales resultados del proyecto pueden ser capitalizables: valoración de la durabilidad, la transferibilidad y la apropiación.	SC	40%
TOTAL			60%
Relativos al partenariado	El partenariado es coherente y relevante para la ejecución del proyecto	SC	40%
	El papel de cada entidad en la puesta en marcha, gestión y ejecución del proyecto es apropiado	SC	30%
	Las entidades beneficiarias cuentan con conocimientos/capacidades en la temática propuesta	SC	30%
TOTAL			20%

CRITERIOS OPERATIVOS			40%
Relativos al plan de trabajo	La descripción del proyecto es clara, coherente y detallada	SC	30%
	Las actividades propuestas son relevantes y conducen a la consecución de los principales resultados previstos	SC	30%
	El cronograma de actividades previsto es realista y coherente	SC	10%
	El plan de comunicación y difusión del proyecto es detallado, apropiado y efectivo para alcanzar a los destinatarios e interesados	SC	20%
	Los procedimientos de gestión son claros, transparentes, eficientes y efectivos e implican a los beneficiarios en la toma de decisiones	SC	10%
TOTAL			60%
Relativos al plan financiero	El presupuesto del proyecto es razonable respecto a los principales productos y resultados previstos	SC	50%
	El plan financiero es coherente con el plan de trabajo	SC	30%
	La distribución del presupuesto por tipologías de gasto es coherente	SC	20%
TOTAL			40%

- SC: Secretaría Conjunta del programa Interreg MAC.

ANEXO III

**CRITERIOS ESPECÍFICOS
(30% DEL TOTAL)**

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN POR OBJETIVO ESPECÍFICO (90% DE OTROS CRITERIOS)		
	Responsable	Ponderación

PRIORIDAD 1. MAC INTELIGENTE - Mejorar la competitividad de las empresas a través de una transformación económica innovadora e inteligente		
OE 1.1 Desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas.		
El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica)	GR	30%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes de los sistemas regionales de innovación del espacio de cooperación	GR	30%
El proyecto mejora la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos hacia el sector empresarial	GR	20%
El proyecto responde a las prioridades definidas en las estrategias de especialización inteligente regionales (RIS 3) y especialmente a los sectores claves del turismo, economía verde y economía azul	GR	20%
OE 1.3 Refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.		
El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica)	GR	30%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes de apoyo al tejido productivo	GR	30%
El proyecto apoya al tejido empresarial en sectores y actividades estratégicos (turismo, economía verde y/o azul) o nuevos nichos de mercado que favorezcan la diversificación de la actividad económica y la creación de puestos de trabajo.	GR	40%

PRIORIDAD 2. MAC VERDE - Transición ecológica, apoyo al desarrollo de una economía verde y azul, lucha contra el cambio climático, prevención y gestión de riesgos y catástrofes.		
OE 2.1 Fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.		
El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica)	GR	30%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto para aplicar medidas de la eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	GR	30%
Relevancia de los productos, procesos y/o nuevas tecnologías en materia de eficiencia energética que reviertan en una mayor eficiencia en el consumo energético (en especial en el sector turístico, las empresas o las infraestructuras públicas)	GR	40%

OE 2.2 Fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella.		
El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica)	GR	30%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto en el campo de las energías renovables	GR	30%
Relevancia de las acciones para favorecer una mayor penetración de las energías renovables (principalmente eólica, solar y marina u otras energías alternativas como la biomasa o la geotérmica)	GR	40%
OE 2.4 Fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.		
El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica)	GR	30%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto en la lucha contra el cambio climático y la prevención y gestión de catástrofes naturales	GR	30%
Carácter prioritario de la intervención frente a los riesgos originados por el cambio climático o frente a los riesgos y catástrofes naturales no directamente vinculados con el cambio climático como son los riesgos sísmicos y vulcanológicos, los incendios forestales y la contaminación marina y costera.	GR	40%
OE 2.6 Fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos.		
El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica)	GR	30%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto para fomentar la economía circular	GR	30%
El proyecto plantea medidas relevantes de Economía Circular que aportan valor añadido a la competitividad del tejido productivo con un claro enfoque de sostenibilidad ambiental	GR	40%
OE 2.7 Fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación.		
El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o europeas y contribuye a otras estrategias más amplias de carácter macrorregional y de las cuencas marítimas -Estrategia Atlántica)	GR	30%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto como agentes para la gestión, conservación y protección medioambiental sostenibles	GR	30%
El proyecto plantea acciones relevantes para el desarrollo de infraestructura verde y/o azul o la protección del medio natural y la biodiversidad del territorio	GR	20%
El proyecto se desarrolla en zonas de la red Natura 2000 y/o en otros espacios naturales protegidos del territorio.	GR	20%

PRIORIDAD 4. MAC MOVILIDAD - Mejora de la gestión de la migración en origen y destino		
OEI2 Gestión de la movilidad y la migración.		
El proyecto es compatible y complementario con otras intervenciones regionales, nacionales y/o comunitarias, especialmente el FSE	GR	30%
Relevancia de las entidades participantes en el proyecto para abordar aspectos del fenómeno migratorio	GR	30%
Relevancia de las actuaciones priorizando las relacionadas con los menores inmigrantes no acompañados y con aquellos territorios de origen, tránsito o destino de los flujos migratorios.	GR	40%

- En el proceso de evaluación de los criterios de los Objetivos Específicos de la Prioridad 2 (MAC Verde) los responsables regionales consultarán a las respectivas Autoridades Ambientales para que, en su caso, emitan su valoración en el plazo establecido para ello. En caso de no emitirse en plazo se aplicará el silencio positivo.
- GR: Gobierno Regional (Canarias, Azores, Madeira)

VALORACIÓN POR LOS RESPONSABLES NACIONALES DE LOS TERCEROS PAÍSES (10% DE OTROS CRITERIOS)		
	Respon sable	Pondera ción
El proyecto es relevante en el marco de las prioridades estratégicas del país y coherente con el Programa Indicativo Multianual (MIP) adoptado por la Comisión Europea	RN TP	100%

- RN TP: Responsable Nacional del programa en cada uno de los países africanos socios.